



# Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

**(1963-2013) "50 Años al Servicio de la Comunidad"**

Marcelo T. de Alvear N° 1310 - C. P. (4400) Salta - Tel.: (0387) 4213355 - 4714703 - Fax: (0387) 4714703  
Web: www.colmedsa.com.ar - E-mail: info@colmedsa.com.ar

## **RESOLUCIÓN N° 066/13**

**SALTA, 29 DE MAYO DE 2013**

**VISTO:** las finalidades y propósitos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta establecidas por el Decreto Ley N° 327/63 y sus Decretos Reglamentarios N° 8984/65 (Código de Ética Médica) y 9114/65, y;

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, uno de los pilares fundamentales del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta es estimular a sus colegiados para brindar una atención médica integral, basada en la evidencia científica y en la humanística,

**Que**, el ejercicio de la medicina es un verdadero apostolado de entrega al prójimo, enfermo de cuerpo y alma, situación por la que muchos médicos hicieron de su profesión un trabajo lleno de altruismo, sencillez y entendimiento del enfermo en su realidad social, cultural y familiar,

**Que**, en muchas ocasiones los profesionales desarrollan sus actividades en lugares inhóspitos, tanto en lo geográfico como en la precariedad de los medios que cuentan para ejercer la medicina,

**Que**, es un deber de la sociedad toda y en especial del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, rescatar, resaltar y distinguir el aspecto humanista de los médicos en el ejercicio de su profesión,

**Que**, se consideró oportuno encomendar al **COMITÉ DE BIOÉTICA** la elaboración del reglamento para otorgar un reconocimiento a médicos que se destacan por su especial labor humanitaria,

### **POR ELLO;**

## **LA MESA DIRECTIVA DE COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA**

### **RESUELVE**

**1°) APROBAR** el Reglamento elaborado por el Comité de Bioética del Colegio de Médicos de Salta en el que se expresan los considerandos para otorgar la **DISTINCIÓN AL HUMANISMO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA** que como **ANEXO 1** forma parte de la presente resolución. \_\_\_\_\_

**2°) OTORGAR** anualmente y en vida, en el mismo acto en el que se entrega el Premio Anual del Colegio de Médicos de Salta que prioriza el aspecto científico del profesional, la **DISTINCIÓN AL HUMANISMO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA** a un profesional colegiado en la Institución, que cumpla con los postulados expresados en el **ANEXO 1**. \_\_\_\_\_

**3°) ESTABLECER** que la **DISTINCIÓN** consistirá en la entrega de **Medalla de Oro** y **Diploma** al **Colegiado** que resultare elegido, publicándose en la **Revista Institucional "VINCULOS"** su biografía y fundamentos por los que se hizo acreedor a la distinción. \_\_\_\_\_

**4°) REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **ARCHÍVESE**. \_\_\_\_\_

FDO. Dr. OCTAVIO GUANCA  
Vocal Titular

Dr. RAUL CACERES  
Vice-Presidente

Dra. ADRIANA FALCO  
Secretaria

Dr. JUAN J. LOUTAYF RANEA  
Presidente



# Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

**(1963-2013) "50 Años al Servicio de la Comunidad"**

Marcelo T. de Alvear N° 1310 - C. P. (4400) Salta - Tel.: (0387) 4213355 - 4714703 - Fax: (0387) 4714703  
Web: www.colmedsa.com.ar - E-mail: info@colmedsa.com.ar

## ANEXO 1

### RESOLUCIÓN N° 066/13 COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA COMITÉ DE BIOÉTICA

#### DISTINCIÓN AL HUMANISMO EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA

El Colegio de Médicos de la Provincia de Salta ha dispuesto otorgar una **DISTINCIÓN AL HUMANISMO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN** con el objeto de poner de relieve los valores que en los últimos tiempos se han ido perdiendo, ya que, en el ejercicio de la medicina moderna prevalecen criterios de vida materialista, el hedonismo y un vacío espiritual, que llevan a esta deshumanización médica. En los distintos centros de formación se enseña hoy en día un uso acrítico de la técnica en desmedro de la formación humanística y profesional y de la relación médico-paciente, como si la máquina reemplazara al propio médico, que ha convertido a la salud en una costosa mercancía que incita al lucro y a la codicia.

En 1955 afirmaba el gran médico español D. Gregorio Marañón "Porque el ser humanista no consiste en saber griego, latín y los textos clásicos; sino en comprender al ser humano; comprenderle, que no es tanto conocerle como disculparle; y por lo tanto, amarle; porque a nadie se ama más que a aquél a quien se tiene que perdonar algunas cosas". Y once años antes, en 1944, apuntó "El humanismo es mucho más gesto y conducta que, en su sentido estricto, saber [...] Se puede ser humanista con briznas de cultura antigua, casi sin conocerla; con tal de que los poros del alma sean permeables a aquellos sentimientos -comprensión, generosidad, tolerancia- que caracterizan en todo tiempo a los hombres impulsores de la civilización."

A lo largo de la historia nos encontramos con diversos ejemplos de estos hombres que se han destacado en el humanismo médico. Solo proponemos algunos de ellos:

❖ **Hipócrates** (isla de Cos 460 aC). Fue el más grande de los médicos de la antigüedad, llamado el Padre de la Medicina. Su figura llegó a ser la imagen ideal del buen clínico y su grandeza va ligada a la colección de escritos, que constituye el primer documento literario de la Medicina Occidental y que llamamos Corpus hippocraticum. Nunca aceptó los halagos que se le ofrecían.

❖ **San Lucas** (Siglo I). Médico de Antioquía. Autor de un Evangelio y de los Hechos de los Apóstoles. Fue convertido a la fe en Jesucristo por San Pablo. Introdujo en la práctica médica la ley cristiana del amor al prójimo como a uno mismo. Murió mártir hacia el año 70.

❖ **Moises ben Maimónides** (nació en Córdoba en 1135; murió en El Cairo en 1204). Fue médico, filósofo y teólogo judío, siendo nombrado por Saladino médico de la corte. Autor del famoso libro "Guía de los perplejos".

❖ **Philippe Pinel** (nació en Tarn, Francia, en 1745 y murió en París en 1826). Destacado médico francés que sustituyó los tratamientos deshumanizados que recibían hasta entonces los pacientes con enfermedades mentales. Autor de "Traité médico-philosophique sur l'aliénation mentale"

❖ **Albert Schweitzer** (Francia 1875-1965) Filósofo, teólogo protestante, concertista y médico. Trabajó en el hospital de Lambaréné en Africa, donde atendió centenares de leprosos y enfermos del sueño. Mereció en 1952 el Premio Nobel de la Paz por sus desvelos a favor de sus semejantes. Autor de "Filosofía de la civilización" entre otras varias obras.

❖ **Francis Peabody** (1881-1927) Clínico estadounidense, brillante profesor de universidad y educador. Fue un precursor de un nuevo modelo de actividad médica: dedicado de lleno a la vida académica, a la búsqueda y a la enseñanza. Viajó mucho por los cinco continentes, mandado por trabajo, conoció e interactuó con los hombres más famosos de su tiempo; esto lo enriqueció en su humanismo. Repetía con insistencia a sus estudiantes: Empatía, tacto, gentileza y, cuando es necesario, firmeza, forman parte de las cualidades que tiene que reunir un médico, en la misma medida que la destreza manual forma parte de las cualidades de un cirujano.

❖ **Gregorio Marañón y Posadillo** (Madrid 1887-1960). Médico y literato. Su vida está marcada por dos grandes ejes de su personalidad, la generosidad y el deber y por los de su generación, el espíritu de sacrificio y el amor a la patria. Entre sus escritos destacamos "Manual de diagnóstico etiológico" y "El escudo con el que yo soñaría: el fin no justifica los medios". En Buenos Aires edita en 1939 "Tiberio, historia de un resentimiento" y "Manual de las enfermedades endócrinas y del metabolismo".



# Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

**(1963-2013) "50 Años al Servicio de la Comunidad"**

Marcelo T. de Alvear N° 1310 - C. P. (4400) Salta - Tel.: (0387) 4213355 - 4714703 - Fax: (0387) 4714703  
Web: www.colmedsa.com.ar - E-mail: info@colmedsa.com.ar

## **RESOLUCIÓN N° 066/13**

❖ **Víctor Frankl** (Viena 1905-1997). Médico neurólogo y psiquiatra. De 1942 al 45 estuvo en campos de concentración nazis. Autor de "El hombre en busca de sentido". Fundador de la Logoterapia, que es un tipo de psicoterapia, cuyo nombre proviene de Logos que es una palabra griega que equivale a "sentido", "significado" o "propósito". La Logoterapia centra su atención en el significado de la existencia humana, así como en la búsqueda de dicho sentido por parte del hombre. En la Logoterapia se busca una visión integral de la persona, en la que se le ve como a un ser único e irrepetible.

❖ **Pedro Lain Entralgo** (Urrea 1908- Madrid 2001). Médico, historiador, ensayista y filósofo español. Doctor en Medicina y licenciado en Ciencias Químicas, ocupó la cátedra de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, de la que fue Rector. En sus últimos años publicó varios libros sobre antropología filosófica en los que analizó con rigor y actualidad la naturaleza profunda del ser humano. Algunas de sus obras son: "El cuerpo humano." "Teoría actual", "Cuerpo y alma". "Estructura dinámica del cuerpo humano", "Alma, cuerpo, persona" y "¿Qué es el hombre?".

En nuestro país tenemos también algunas personalidades médicas como los Güemes, Luis y Adolfo, Juan A. Fernández, el Dr. Maradona y tantos otros diseminados en la extensión de la Argentina.

Entendemos por humanismo médico como al quehacer médico desarrollado con sumo respeto, amor y abnegación en bien del ser humano necesitado de ayuda, en el campo de la salud integral. Es un comportamiento de servicio continuo, plétórico de valores humanos y éticos, que se brinda con compromiso personal, profesional e institucional idóneo, generando confianza y gratitud en el paciente, su familia y la comunidad. Son sus principios rectores:

- a) El amor. "Ama a tu prójimo como a ti mismo"
- b) Unidad. "Las cosas están bien cuando marchan en conjunto, no aisladamente"
- c) Acción final. "El fin no justifica los medios"
- d) Entendimiento. "Harás desaparecer tus conflictos cuando los entiendas en su última raíz, no cuando quieras resolverlos"
- e) Libertad. "Capacidad de optar sin coacción, en función de la verdad"
- f) Solidaridad. "Compromiso afectivo y efectivo con el necesitado"
- g) Sensibilidad. "Sentir como propio el dolor ajeno"

El Colegio de Médicos de la Provincia de Salta se propone otorgar en vida una "Distinción al humanismo en el ejercicio de la Profesión" al profesional inscripto en la Institución que reúna los siguientes requisitos, y que serán evaluados por un Comité constituido a tal efecto:

- 1) Cultivar y preservar los principios morales
- 2) Idoneidad y responsabilidad profesional
- 3) Actitud solidaria y comportamiento humanitario en el cuidado de los pacientes
- 4) Respeto y defensa de la dignidad del paciente
- 5) Respeto por las decisiones y valores del paciente
- 6) Interés en comunicarse con el paciente y su familia
- 7) Vivir el compañerismo interprofesional y con el personal auxiliar
- 8) Cultivar y estimular el entusiasmo en el ejercicio de la profesión
- 9) Cultivar otras actividades creativas extra médicas

La Mesa Directiva del Colegio de Médicos realizará la **CONVOCATORIA** a fin de proponer candidatos, el primer día hábil del mes de Junio de cada año.

La propuesta del candidato a la Distinción será presentada a la Mesa Directiva del Colegio de Médicos con el aval de al menos 10 (diez) personas físicas y/o jurídicas; en el caso de las personas jurídicas deberá adjuntarse copia del Estatuto Social, y del instrumento que acredite que la decisión ha sido adoptada de conformidad a los mecanismos estatutarios. La propuesta deberá incluir:

- Propuesta formal conteniendo los méritos que fundamentan la candidatura
- Curriculum vitae del candidato
- Otras actividades profesionales o académicas
- Cualquier otra información que pareciera destacable



# Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

(Decreto Ley N° 327/63)

**(1963-2013) "50 Años al Servicio de la Comunidad"**

Marcelo T. de Alvear N° 1310 - C. P. (4400) Salta - Tel.: (0387) 4213355 - 4714703 - Fax: (0387) 4714703  
Web: [www.colmedsa.com.ar](http://www.colmedsa.com.ar) - E-mail: [info@colmedsa.com.ar](mailto:info@colmedsa.com.ar)

## **RESOLUCIÓN N° 066/13**

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el último día hábil del mes de Setiembre del año en curso.

La documentación presentada no será devuelta. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de las solicitudes, salvo la que sea requerida por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador estará formado por el Presidente de la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta, (1) un Miembro del Tribunal de Ética y (1) un Miembro del Comité de Bioética del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta. La Distinción podrá declararse desierta.

La decisión del Comité evaluador será inapelable y se dará a conocer antes del 31 de Octubre. El acto de entrega de la Distinción se realizará en el mes de Noviembre.

El Comité Evaluador tendrá potestad para interpretar las bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

FDO. Dr. OCTAVIO GUANCA  
Vocal Titular

Dr. RAUL CACERES  
Vice-Presidente

Dra. ADRIANA FALCO  
Secretaria

Dr. JUAN J. LOUTAYF RANEA  
Presidente